



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20191100001943** de 16-01-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C, miércoles 16 de enero de 2019

PARA: Monica Maria Ramirez Hartman

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, e Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia. Periodo: Septiembre a Diciembre de 2018

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, e Informe Seguimiento Implementación y Sostenibilidad Ley de Transparencia, correspondientes al tercer cuatrimestre 2018 (Septiembre a Diciembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Se remite igualmente el Seguimiento de la Ley 1712 del 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información*", Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, que hacen parte del Plan Anticorrupción, del quinto (5) componente "Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública" para que se garantice la implementación y sostenibilidad de las normas que regulan la publicación y divulgación de la información en la web institucional.

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

## COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20191100001943** de 16-01-2019

Pág. 2 de 2

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Sonia Córdoba-Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Victor Monroy - Subdirectora de Gestión Corporativa (e)  
Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Gina Agudelo - Subdirectora de Arte y Cultura  
Jhon Fredy Silva – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: ( 27 ) folios-

Proyectó: Janneth Romero – PCI *JN*  
Revisó: Angélica Hernández Rodríguez - JOCI



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	1 de 7

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>FECHA:</b>	16 de Enero de 2019
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Sonia Córdoba – Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Marisol Muñoz – Profesional Oficina Asesora de Planeación

<b>OBJETIVO DE EVALUACIÓN:</b>	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
<b>ALCANCE:</b>	Septiembre – Diciembre de 2018
<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 962 de 2005</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Ley 1755 de 2015</li> <li>- Ley 1757 de 2015</li> <li>- Decreto Ley 019 de 2012</li> <li>- Decreto 943 de 2014</li> <li>- Decreto 103 de 2015</li> <li>- Decreto 1081 de 2015</li> <li>- Decreto 1083 de 2015</li> <li>- Resolución 3564 de 2015</li> <li>- Decreto 124 2016</li> </ul>

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notificación del Seguimiento</li> <li>- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)</li> <li>- Verificación información publicada en página web institucional (<a href="http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica">http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica</a>)</li> </ul>

*AMR*

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	2 de 7

- Análisis de la información y evidencias
- Generación, divulgación y publicación del informe.

## RESULTADOS GENERALES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos y documentos DAFP "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 4", "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018" y el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 6 publicado en la página web.

The screenshot shows the official website of FUGA. The main heading is 'Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano [PAAC] 2018'. Below the heading, it states that the plan consists of several components:

- Componente 1. Gestión del Riesgo: Mapa de Riesgos.
- Componente 2. Rendición de Cuentas.
- Componente 3. Rendición de Cuentas.
- Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Componente 6. Iniciativas Adicionales.

It also mentions that the plan was developed through a participatory process involving public servants, consultants, and citizens. A list of previous versions (1 to 6 II) is visible at the bottom of the page content.

### 1. Informe de Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano Diciembre 2018- publicado en la web institucional <http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2018>.

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la actualización del plan:

- En comité directivo del 24 de septiembre se aprobó la versión 5 del plan, y en el comité del 29 de octubre de 2018 se aprobó la versión 6, sin embargo en la página web institucional se encuentra publicada también la versión 6 II, se recomienda aclarar a que corresponde dicha versión y generar un lineamiento único institucional sobre control de cambios y versiones en la documentación.

- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	3 de 7

transparencia. Se recomienda consolidar evidencias que den cuenta de "Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna y externamente el PAAC". Se sugiere que para la vigencia 2019 se hagan actividades de promoción y divulgación además de la publicación y un correo institucional de socialización.

Así mismo, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución y avances de las acciones programadas en cada uno de los componentes, para el 2018. Teniendo en cuenta que la primera y segunda línea de defensa no realizaron la medición de los indicadores propuestos en el plan, se estableció la siguiente escala de valoración para cuantificar la ejecución:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICACIA	Cumplimiento total	100%
	Avances en la gestión	70%
	Sin gestión	0%
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesoría de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: 14 actividades programadas para la vigencia en la versión 6 del plan. 8 actividades con cumplimiento del 100%, 2 actividades con cumplimiento de 85%, 1 actividad con cumplimiento del 70% y 3 actividades sin ejecutar. El cumplimiento promedio del componente es del 74 %

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites: No se incluyen actividades en el componente Racionalización de trámites dado que los tramites-Servicios y otros procedimientos administrativos de la FUGA se encuentran preinscritos en el DAFP

Componente 3: Rendición de Cuentas: 11 actividades programadas para la vigencia en la versión 6 del plan. 9 actividades con cumplimiento del 100%, 1 actividad con cumplimiento del 85% y 1 actividad con cumplimiento del 70%. El cumplimiento promedio del componente es del 95%.

Es importante resaltar que se reprogramaron y ajustaron actividades vencidas que ya habían sido evaluadas en el primer periodo.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: 11 actividades programadas para la vigencia en la versión 6 del plan. 6 actividades con cumplimiento del 100%, 1 actividad con cumplimiento del 85%, 1 actividad con cumplimiento del 70%, 1 actividad con cumplimiento del 35% y 2 actividades sin ejecutar. El cumplimiento promedio del componente es del 72%.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	4 de 7

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: 12 actividades programadas para la vigencia en la versión 6 del plan. 4 actividades con cumplimiento del 100%, 1 actividad con cumplimiento del 85%, 6 actividades con cumplimiento del 70%, y 1 actividad sin ejecutar. El cumplimiento promedio del componente es del 75%

Componente 6: Iniciativas Adicionales: 11 actividades programadas para la vigencia en la versión 6 del plan. 8 actividades con cumplimiento del 100% y 3 actividades con cumplimiento del 70%. El cumplimiento promedio del componente es del 92%.

**La ejecución promedio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 es del 82%**

Nota: El número de actividades reportado en el monitoreo por la Oficina Asesora de Planeación puede variar con la versión vigente publicada en la página web, teniendo en cuenta la división de actividades por fechas y modificaciones de formatos del PAAC.

2. **Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – Diciembre de 2018-** publicado en la web institucional <http://fuga.gov.co/informes-de-control-interno-de-2018>

Los informes son radicados al Equipo Directivo con No. 20191100001943 de 16-01-2019.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:**

##### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:**

1. Se reitera recomendación hecha en los informes anteriores. En el monitoreo presentado por la Oficina Asesora de Planeación, no se evidencia la medición de los indicadores propuestos, por lo tanto se recomienda que como parte integral del seguimiento que hacen la primera y la segunda línea de defensa, se midan los indicadores formulados en cada actividad dentro del PAAC, igualmente es importante mejorar la formulación de los mismos teniendo en cuenta la coherencia con las metas y las actividades propuestas.
2. Se reitera recomendación hecha en los informes anteriores. Dentro del seguimiento se presentan diferencias en la forma de reportar las evidencias y analizar de forma cualitativa la información, por esta razón se sugiere que la Oficina Asesora de Planeación como líder de la consolidación del PAAC y como segunda línea de defensa brinde lineamientos que permitan unificar los criterios para el seguimiento que hace la primera línea de defensa.
3. Se reitera recomendación hecha en los informes anteriores. Para evitar cumplimientos extemporáneos o incumplimientos de las actividades formuladas, se recomienda revisar y ajustar la programación del PAAC con oportunidad, garantizando la eficiencia y efectividad del Plan.

*KML*

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	5 de 7

4. La Oficina Asesora de Planeación organizó y armonizó los planes que lidera en una herramienta llamada "Plan Operativo Integral", en este ejercicio se dividieron actividades por fechas de ejecución, sin embargo no se ajustaron indicadores y productos lo que dificulta hacer seguimiento objetivo de las mismas. Se recomienda que en la vigencia 2019 se ajuste la herramienta del plan teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades, las fechas de ejecución, productos y metas.
5. Se dificultó hacer el seguimiento de tercera línea de defensa ya que la información inicial no se presentó en la versión vigente del plan y en varias actividades no se presentaron evidencias, se recomienda mejorar el seguimiento de segunda línea de defensa para evitar reprocesos y asegurar un seguimiento que permita generar alarmas y cumplir la totalidad del plan.
6. El plan anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra publicado en la página web en un formato diferente al formato presentado por la segunda línea de defensa para el seguimiento cuatrimestral. No se atendieron las solicitudes hechas en los informes anteriores, por lo tanto se solicita para la vigencia 2019 unificar el formato, publicar socializar y utilizar una sola herramienta.
7. No se tuvieron en cuenta algunas recomendaciones hechas por la Oficina de Control Interno en los informes parciales radicados y socializados en la vigencia 2018, por lo tanto se sugiere analizar las oportunidades de mejora y establecer acciones que permitan el cumplimiento del PAAC.
8. En el PAAC 2019 se recomienda describir las metas de las actividades planteadas teniendo en cuenta características cuantitativas y cualitativas, planear las fechas de ejecución de forma coherente con la complejidad de las actividades y garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones que se puntualicen en cada uno de los componentes del Plan.
9. Se recomienda verificar las actividades del PAAC 2018 que no se ejecutaron o se ejecutaron de forma parcial, incluirlas en el plan de la vigencia 2019.
10. Si bien lograr un cumplimiento superior al 80% es satisfactorio, se recomienda que la Entidad tome las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del 100 % de sus planes.
11. Se sugiere que dentro del monitoreo del plan, se registre, analice y consolide la totalidad de la información de ejecución de cada una de las actividades, soportada con evidencias que permitan evaluarlo efectivamente.
12. Se recomienda cumplir los tiempos establecidos por la Oficina de Control Interno para la entrega de la información.

**Nota:** Ver Recomendaciones Específicas por componente en el Anexo 1 :

*AM*

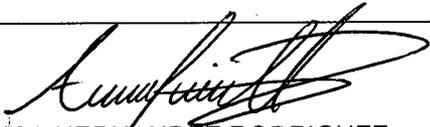
	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	6 de 7

**“SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2018”**

**Mapa de Riesgos de Corrupción 2018**

13. La segunda línea de defensa presentó mapa de riesgos institucional consolidado en el mes de diciembre, sin embargo esta versión aún no ha sido aprobada por los líderes de proceso, sobre esta versión “borrador” se encontraron varias debilidades por lo tanto se hacen las siguientes recomendaciones:
14. Se recomienda aplicar nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales sobre riesgos de corrupción.
15. Implementar mecanismos de control en la primera y segunda línea de defensa y hacer monitoreo periódico para evitar su materialización.
16. Se reitera recomendación de analizar dentro del contexto de la entidad las tipologías de corrupción descritas en la cartilla de UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá y establecer si se pueden presentar en la FUGA para establecerlas como riesgos de corrupción y gestionarlos adecuadamente.
17. Establecer acciones que permitan eliminar las causas de los riesgos identificados que no cuentan con controles con el fin de establecer planes de manejo de los riesgos efectivos.
18. Sensibilizar a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad.
19. Construir el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2019, atendiendo de forma coherente a la eliminación de dichos riesgos, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Nota:** Ver Recomendaciones específicas en el Anexo 2 : SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION “

  
 \_\_\_\_\_  
 ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
 AUDITOR LIDER (firma)

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-17
	Documento:	Informe de Evaluación y/o Seguimiento	Versión:	1
	Fecha de aprobación:	23 de Enero del 2017	Páginas:	7 de 7

## Anexos

Anexo 1: "SEGUIMIENTO "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VIGENCIA 2018"

Anexo 2: SEGUIMIENTO "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION "

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO																							
Versión 6 Vigencia 2018 Enero 16 de 2019																							
PLAN OPERATIVO INTEGRAL							PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA					SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA					TERCERA LÍNEA DE DEFENSA						
Plan (Estrategia de la Línea)	Componente	Subcomponente	Métrica	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Avances Cuantitativos (logros, retiros, dificultades y soluciones) Cuarta Trimestre	Evidencia Servidor	Evidencia Página Web	Evidencia Oficio	Evidencia Internet	Adjunto Correo Electrónico	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DEL INDICADOR PROPUESTO	ANÁLISIS DEL INDICADOR PROPUESTO	RECOMENDACION 2019	Eficiencia	Eficacia	Promedio	Análisis de evidencias	Oportunidades de Mejora	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	1. Política de Administración de Riesgos	2. Documentos actualizados conforme los tratamientos DAPP.	Documentos actualizados	Actualizar la Política de administración del riesgo y la Guía de administración de riesgos.	01/03/2018	16/03/2018	Conforme la recomendación efectuada por la Oficina Asesora de Control Interno, en el seguimiento anterior, se actualizó la política de gestión del riesgo aprobada en comité directivo y se incluye en el Manual del SIG V7. Se actualizó la Guía de Administración del riesgo y se sube a internet	<a href="http://tuba.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916">http://tuba.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916</a>				TERMINADA	100%	Se actualizó la política de gestión del riesgo y la guía de administración de riesgos		70	100	85	Dentro de las evidencias entregadas se encuentran los documentos Guía de administración del riesgo CGM-GU-02 versión 6 del 26 de abril de 2018 y política de administración del riesgo, documentos publicados en la página web institucional. Sin embargo, los documentos fueron aprobados en fechas posteriores al plan establecido en el plan, igualmente el documento de política contiene modificaciones hechas antes de la aprobación.	Se reitera la recomendación hecha por la Oficina de Control Interno el 26 de enero de 2018, sobre diseñar en cada producto o meta, la caracterización que permita evaluar objetivamente su cumplimiento. Se recomienda fortalecer el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, verificando objetivamente la información reportada. Se recomienda verificar que los documentos publicados sean versiones finales.		
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	1. Política de Administración de Riesgos	1. Sensibilización	1. Sensibilización	Realizar sensibilización y conceptualización general sobre riesgos	07/05/2018	06/09/2018	Se realizó socialización sobre Gestión de Riesgos el 27 de Agosto de 2018 a todos los funcionarios.	<a href="http://192.168.0.3/efian/operativoinstitucional">192.168.0.3/efian/operativoinstitucional</a>					TERMINADA	100%	Se realizó la Sensibilización y conceptualización general sobre riesgos		100	100	100	En el último seguimiento, la primera línea de defensa presenta lista de asistencia de la actividad de socialización realizada el 27 de agosto de 2018.	Se recomienda fortalecer la consolidación de evidencias en primera línea de defensa y tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	1. Política de Administración de Riesgos	2. Documentos actualizados y aprobados conforme los tratamientos DAPP.	2. Documentos actualizados y aprobados	Analizar y aprobar la Política de administración del riesgo y la Guía de administración de riesgos teniendo en cuenta los tratamientos actualizados del DAPP	01/07/2018	08/08/2018	Se actualizó la política de gestión del riesgo aprobada en comité directivo y se incluye en el Manual del SIG V7.			MANUAL DEL SIG - <a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/gc">http://www.tribunafiscal.gov.co/gc</a>			TERMINADA	100%	Se aprobó y actualizó la política de gestión del riesgo y la guía de administración de riesgos		100	100	100	Se evidencia que dentro del último cumplimiento se publicó la Guía de administración del riesgo CGM-GU-02 versión 6 del 26 de abril de 2018 y la política de administración del riesgo en la página web institucional y en internet.	Se sugiere publicar los documentos actualizados oportunamente y diseñar el sitio donde puedan ser consultados. Se recomienda en la construcción del plan 2019 verificar la duplicidad y/o alcance de las actividades.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	1. Política de Administración de Riesgos	7. Socializaciones realizadas 1 comité directivo y 6 grupos primarios (lista de asistencia)	Socializaciones realizadas/socializaciones programadas	Socializar la Política de administración del riesgo y la Guía de administración de riesgos.	01/08/2018	06/08/2018	Se cargan en la internet la política de riesgos (Manual del SIG V7) y la guía de administración de riesgos.					Lista de asistencia	TERMINADA	100%	Se socializó la política de Administración de riesgo y la Guía de administración de riesgos en agosto de 2018		100	100	100	En el último seguimiento, la primera línea de defensa presenta lista de asistencia de la actividad de socialización realizada el 27 de agosto de 2018.	Se recomienda fortalecer la consolidación de evidencias en primera línea de defensa y tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	2. Construcción Mapa Riesgos Corrupción	12 actas de mesa de trabajo realizadas para elaborar, revisar y/o actualizar mapas de riesgos de corrupción.	Número de mesas de trabajo realizadas para elaborar, revisar y/o actualizar mapas de riesgos de corrupción.	Realizar 12 mesas de trabajo con cada uno de los 12 procesos para la actualización del mapa de riesgos. Se realizaron más de 24 Talleres de aplicación de la metodología realizados con los equipos operativos y líderes de los procesos.	01/09/2018	11/11/2018	Se terminaron de realizar las mesas de trabajo con todos los líderes de procesos para la actualización del mapa de riesgos. Se realizaron más de 24 Talleres de aplicación de la metodología realizados con los equipos operativos y líderes de los procesos.	<a href="http://192.168.0.3/efian/operativoinstitucional/ASESORA">192.168.0.3/efian/operativoinstitucional/ASESORA</a>					TERMINADA	100%	Se realizaron las mesas de trabajo programadas por cuenta de la oficina de asesoría. Se actualizó ficha de asistencia a oficina asesoría del PAAC, No. 5.		70	100	85	La Oficina de Control Interno pudo validar la propuesta de mapa de riesgos, considerando que incluye los riesgos de corrupción, sin embargo la primera línea de defensa no ajustó en el link soporte de las mesas realizadas, la OC encontró las evidencias en carpetas diferentes a las mencionadas. Algunas mesas de trabajo se realizaron después del plazo establecido en el plan.	Se recomienda fortalecer la consolidación de evidencias y el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, verificando objetivamente la información reportada.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	2. Construcción Mapa Riesgos Corrupción	1. Mapa de riesgos consolidado y aprobado en comité directivo	Documento consolidado y aprobado	Consolidar y aprobar el Mapa de riesgo de corrupción de la FUDA.	01/11/2018	11/12/2018	El mapa de riesgos actualizado y consolidado fue revisado con la Asesoría de la Oficina de Control Interno, la misma versión está pendiente de aprobación. Se actualizó ficha de asistencia a oficina asesoría del PAAC.	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/documentos">www.tribunafiscal.gov.co/documentos</a>				Correo electrónico Mapa de riesgos aprobado	PROCESO	50%	Se consolidó el mapa de riesgos de corrupción de la FUDA. En proceso la aprobación por parte del comité de aprobación. Se actualizó ficha de asistencia a oficina asesoría del PAAC.		70	70	70	Si bien se evidencia una propuesta de mapa de riesgos institucional que incluye los riesgos de corrupción, no se evidencia la respectiva aprobación durante la vigencia 2018.	Se recomienda verificar el seguimiento de la primera línea de defensa, y tener en cuenta la retroalimentación y asesoría específica que la Oficina de Control Interno realizó durante el mes de diciembre de 2018 a la Oficina Asesora de Planeación sobre las debilidades del nuevo mapa de riesgos propuesto.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	3. Consulta y divulgación	Mapa de riesgos de corrupción publicado en internet y página web (URL y Portafolio)	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Publicar Mapa de riesgos de corrupción en la internet y página web.	01/11/2018	11/12/2018	Activado no ejecutado. Se priorizará para la vigencia 2019. Una vez aprobado el nuevo mapa de riesgos.						NO EJECUTADA	0%	No se ha publicado el mapa de riesgos actualizado por cuenta de la aprobación. Se actualizó ficha de asistencia a oficina asesoría del PAAC, No. 5. De igual manera no se presentan evidencias teniendo en cuenta que el no aprobar el Mapa de Riesgos no se efectuó la publicación.		0	0	0	No se ejecutó la actividad dentro de la vigencia 2018.	Se recomienda garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan y establecer las acciones correctivas pertinentes.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	3. Consulta y divulgación	1. Mapa de riesgos de corrupción consolidado y aprobado en comité directivo y 6 grupos primarios (lista de asistencia)	No. de socializaciones realizadas/No. de socializaciones programadas	Socializar los Mapas de riesgos de corrupción al interior de los procesos	01/12/2018	06/12/2018	Se socializó en grupos primarios una vez aprobado en comité de asesoría estableciendo el día 21 de diciembre.						NO EJECUTADA	0%	No se ha socializado el mapa de riesgos actualizado por cuenta de la aprobación. Se actualizó ficha de asistencia a oficina asesoría del PAAC, No. 5. De igual manera no se presentan evidencias teniendo en cuenta que el no aprobar el Mapa de Riesgos no se efectuó la publicación.		0	0	0	No se ejecutó la actividad dentro de la vigencia 2018.	Se recomienda garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan y establecer las acciones correctivas pertinentes.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	4. Monitoreo y Revisión	2. Monitoreo de mapa de riesgos de corrupción vigente	No. de monitoreos realizados/ 2 monitoreos programados	Monitorear y revisar de forma permanente y periódica los Mapas de riesgos de corrupción vigentes (corrientes y/o acciones de manejo definidas).	15/08/2018	06/08/2018	Se revisó el Mapa de riesgos de corrupción el cual fue actualizado a noviembre 2018 (incluye el análisis, la evaluación de la diferente topología de riesgos, la identificación y evaluación de los controles, y el establecimiento de acciones en el plan de tratamiento acorde al nivel de madurez de los procesos). El monitoreo se realizó de manera sistemáticamente en la vigencia 2019 a partir de la aprobación del nuevo mapa de riesgos.	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/documentos/PAAC/PROCESOS_FUGAS/Lista%20de%20Gestion%20de%20Actualizaciones">www.tribunafiscal.gov.co/documentos/PAAC/PROCESOS_FUGAS/Lista%20de%20Gestion%20de%20Actualizaciones</a>					NO EJECUTADA	0%	No se realizó monitoreo debido a que en la vigencia se revisaron y actualizaron los riesgos de corrupción.		100	100	100	El seguimiento anterior la Oficina Asesora de planeación revisó informe "MONITOREO REVISOS DE PROCESOS Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN"	No se encuentra coherencia entre lo reportado por la primera y la segunda línea de defensa, a pesar de estar las líneas de la misma dependencia. Así mismo se presenta diferencia con el reporte hecho en el seguimiento anterior donde se detalló el cumplimiento de la actividad. Se sugiere reforzar el análisis cualitativo de primera línea de defensa asegurando la coherencia con los reportes de evidencias. Se reitera observación: "Dentro de la armonización de planes considerando un solo plan integral, la actividad fue dividida por fechas de ejecución, sin embargo no se ajustaron indicadores y productos los que dificultan hacer el seguimiento objetivamente. Se recomienda verificar la harmonización del plan y ajustarla teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades, las fechas de ejecución, productos y metas." Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	4. Monitoreo y Revisión	2. Monitoreo de mapa de riesgos de corrupción vigente	No. de monitoreos realizados/ 2 monitoreos programados	Monitorear y revisar de forma permanente y periódica los Mapas de riesgos de corrupción vigentes (corrientes y/o acciones de manejo definidas).	14/11/2018	06/12/2018	Se revisó el Mapa de riesgos de corrupción el cual fue actualizado a noviembre 2018 (incluye el análisis, la evaluación de la diferente topología de riesgos, la identificación y evaluación de los controles, y el establecimiento de acciones en el plan de tratamiento acorde al nivel de madurez de los procesos). El monitoreo se realizó de manera sistemáticamente en la vigencia 2019 a partir de la aprobación del nuevo mapa de riesgos. Por lo tanto no se ajustan evidencias del monitoreo al no realizarse.	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/documentos/PAAC/PROCESOS_FUGAS/Lista%20de%20Gestion%20de%20Actualizaciones">www.tribunafiscal.gov.co/documentos/PAAC/PROCESOS_FUGAS/Lista%20de%20Gestion%20de%20Actualizaciones</a>					NO EJECUTADA	0%	No se realizó monitoreo debido a que en la vigencia se revisaron y actualizaron los riesgos de corrupción.		0	0	0	No se ejecutó la actividad dentro de la vigencia 2018.	Se sugiere verificar la planeación de las actividades para la vigencia 2019 y la coherencia entre metas, actividades y fechas. Se recomienda garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan y establecer las acciones correctivas pertinentes.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	5. Seguimiento	2. Seguir el mapa de riesgos de corrupción vigente	No. de seguimientos realizados/ dos (2) seguimientos programados	Realizar seguimiento permanente y periódico a los Mapas de riesgos de corrupción vigentes (corrientes y/o acciones de manejo definidas).	01/09/2018	16/09/2018	ACTIVIDAD CUMPLIDA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916">http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916</a>					TERMINADA	100%	Se realizó el seguimiento programado con corte a abril		100	100	100	La actividad se cumplió oportunamente.	Se reitera observación: "Dentro de la armonización de planes considerando un solo plan integral, la actividad fue dividida por fechas de ejecución, sin embargo no se ajustaron indicadores y productos los que dificultan hacer el seguimiento objetivamente. Se recomienda verificar la harmonización del plan y ajustarla teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades, las fechas de ejecución, productos y metas." Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	5. Seguimiento	2. Seguir el mapa de riesgos de corrupción vigente	No. de seguimientos realizados/ dos (2) seguimientos programados	Realizar seguimiento permanente y periódico a los Mapas de riesgos de corrupción vigentes (corrientes y/o acciones de manejo definidas).	01/09/2018	14/09/2018	ACTIVIDAD CUMPLIDA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916">http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916</a>					TERMINADA	100%	Se realizó el seguimiento programado con corte a agosto		100	100	100	La actividad se cumplió oportunamente.	Se reitera observación: "Dentro de la armonización de planes considerando un solo plan integral, la actividad fue dividida por fechas de ejecución, sin embargo no se ajustaron indicadores y productos los que dificultan hacer el seguimiento objetivamente. Se recomienda verificar la harmonización del plan y ajustarla teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades, las fechas de ejecución, productos y metas." Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	5. Seguimiento	3. Publicaciones en página web e internet de los seguimientos realizados a los Mapas de riesgos de corrupción (URL y Portafolio)	No. de Publicaciones realizadas/ 2 publicaciones programadas	Publicar en la página web e internet los seguimientos realizados a los Mapas de riesgos de corrupción.	02/05/2018	16/05/2018	ACTIVIDAD CUMPLIDA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916">http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916</a>					TERMINADA	100%	Se publicó en la página web el seguimiento realizado con corte a abril realizado a los Mapas de riesgos de corrupción.		100	100	100	La actividad se cumplió oportunamente.	Se reitera observación: "Dentro de la armonización de planes considerando un solo plan integral, la actividad fue dividida por fechas de ejecución, sin embargo no se ajustaron indicadores y productos los que dificultan hacer el seguimiento objetivamente. Se recomienda verificar la harmonización del plan y ajustarla teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades, las fechas de ejecución, productos y metas." Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Riesgos Corrupción	5. Seguimiento	3. Publicaciones en página web e internet de los seguimientos realizados a los Mapas de riesgos de corrupción (URL y Portafolio)	No. de Publicaciones realizadas/ 7 de publicaciones programadas	Publicar en la página web e internet los seguimientos realizados a los Mapas de riesgos de corrupción.	01/09/2018	14/09/2018	ACTIVIDAD CUMPLIDA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916">http://www.tribunafiscal.gov.co/siposic/indicadores-y-metricas?_af=9235273400_662483556_1536840916</a>					TERMINADA	100%	Se publicó en la página web el seguimiento realizado con corte a Agosto a los Mapas de riesgos de corrupción.		100	100	100	La actividad se cumplió oportunamente.	Se reitera observación: "Dentro de la armonización de planes considerando un solo plan integral, la actividad fue dividida por fechas de ejecución, sin embargo no se ajustaron indicadores y productos los que dificultan hacer el seguimiento objetivamente. Se recomienda verificar la harmonización del plan y ajustarla teniendo en cuenta la coherencia entre las actividades, las fechas de ejecución, productos y metas." Se recomienda tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Rendición Cuentas	1. Información de calidad y de integridad corporativa	1. Vídeos de Rendición de cuentas publicados	Videos clip publicados	Elaborar y publicar 1 videoclip de Rendición de cuentas en la página web e internet	01/11/2018	06/11/2018	Se publicó un videoclip en la sección de Rendición de cuentas en la página web institucional.	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos">http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos</a>					TERMINADA	100%	Se publicó el video clip programado		100	100	100	La actividad se cumplió oportunamente, se evidencia video publicado en la página web institucional.	Actividad cumplida	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Rendición Cuentas	2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones	1. Documento de estrategia de participación ciudadana sujeta a revisión al los Mecanismos legales participación ciudadana y los Espacios de participación ciudadana de la FUDA aprobados en comité directivo y publicados en la página web	Documento aprobado y publicado	Formular estrategia de participación ciudadana	07/09/2018	11/10/2018	Se convocó la estrategia de participación ciudadana a fecha de 31 de Octubre de 2018 en el link se encuentra el documento llamado "Estrategia Participación CI". En este documento se encuentra la estrategia aprobada en comité de dirección del 29 de Octubre de 2018 diseñada para realizar un diálogo ciudadano con los funcionarios TIC (Función Linea)	<a href="http://192.168.0.3/efian/operativoinstitucional/ASESORA/DE%20PLANEACION/NEP/Acta%20de%20">192.168.0.3/efian/operativoinstitucional/ASESORA/DE%20PLANEACION/NEP/Acta%20de%20</a>					TERMINADA	100%	Se elaboró la estrategia de participación ciudadana. Se adjuntó el link del documento de la estrategia. Asesoría y retroalimentación a la estrategia aprobada en comité de dirección del 29 de octubre de 2018 relacionado con diálogo ciudadano con sus TIC.		100	100	100	Se reitera en seguimiento que la estrategia fue aprobada en comité directivo del 29 de octubre, sin embargo la evidencia adjunta acta de elaboración de la estrategia en el 30 de octubre de 2018, por lo tanto se presentan inconsistencias.	Si bien se cumplió la actividad, se recomienda fortalecer el seguimiento cualitativo de la primera y la segunda línea de defensa.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Rendición Cuentas	2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones	1. Documento Plan Institucional de Participación Ciudadana elaborado conforme los tratamientos de la Ley 1712 de 2015, aprobado en comité directivo y publicado en la página web	Documento elaborado, aprobado y publicado	Realizar el Plan Institucional de Participación Ciudadana	01/09/2018	08/09/2018	ACTIVIDAD EJECUTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE. El plan y sus 6 modificaciones se encuentran disponibles en la página web	<a href="http://192.168.0.3/efian/operativoinstitucional/ASESORA/DE%20PLANEACION/NEP/Acta%20de%20">192.168.0.3/efian/operativoinstitucional/ASESORA/DE%20PLANEACION/NEP/Acta%20de%20</a>					TERMINADA	100%	Se elaboró el Plan de Participación Ciudadana programado. Teniendo en cuenta que la versión 1 del Plan de Participación Ciudadana correspondiente a Marzo 13 de 2016, no fue posible observar, para la cual se recomendó tener una acción de corrección en cuenta a tener un mayor control y organización de dichos documentos. De otra parte, en el link mencionado se puede visualizar el acta de comité de dirección de 16 de abril de 2018 donde se aprobó el plan.		70	100	85	Se verificó que el plan de participación ciudadana se aprobó el 16 de abril de 2018, se encuentran 5 versiones publicadas, en la página web institucional <a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos/PAAC/PROCESOS_FUGAS/Lista%20de%20Gestion%20de%20Actualizaciones">http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos/PAAC/PROCESOS_FUGAS/Lista%20de%20Gestion%20de%20Actualizaciones</a> (por ID: 281882726.114117901.3252009733.2807308.11878140)	Teniendo en cuenta el cumplimiento intermedio de la actividad, se recomienda revisar y ajustar la programación con oportunidad, garantizando la efectividad y el cumplimiento específico del Plan de Participación Ciudadana. Se recomienda fortalecer la consolidación de evidencias en primera línea de defensa y tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Rendición Cuentas	2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones	2. Ejecutar el 100% de las acciones planificadas en el Plan de Participación Ciudadana	No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas	Ejecutar el Plan de Participación Ciudadana	01/05/2018	11/12/2018	El Plan de Participación Ciudadana fue ejecutado y fue documentado en el Informe Evaluación Asesoría Pública de Rendición de Cuentas Comisión Ciudadana Alzate Avendaño 2018	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos">http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos</a>					TERMINADA	100%	Se ejecutó el plan de participación ciudadana en un 100%		70	70	70	La Oficina Asesora de Planeación no realizó el seguimiento específico al plan de participación ciudadana, por lo tanto no se puede evidenciar el 100% de ejecución del mismo dentro del plazo establecido, sin embargo en el seguimiento anterior la OC verificó el cumplimiento específico al plan de participación ciudadana, dentro de un periodo programado. Sin embargo no se ejecutó oportunamente y una no se ha ejecutado.	Si bien la primera línea de defensa reporta que se ejecutó el 100% de las actividades del plan programadas de forma oportuna, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento específico del seguimiento anterior que una de las actividades no se ha ejecutado por lo tanto no se cobrense el seguimiento de las dos primeras líneas de defensa. Así mismo no se reporta el seguimiento consolidado y el link remitido a una serie de documentos en la página web, sin embargo no se encuentra el seguimiento al plan específico, se recomienda verificar el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa y tener en cuenta las recomendaciones establecidas en los seguimientos periódicos del PAAC.	
Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía	CI Rendición Cuentas	2. Diálogo de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones	1. Auditorías públicas realizadas (1 institucional)	No. de auditorías públicas realizadas/No. de auditorías programadas	Realizar 1 Auditoría pública de rendición de cuentas	01/12/2018	05/12/2018	La actividad 2 de del PAAC fue modificada, el plan de realizar dos auditorías públicas de rendición de cuentas de la entidad (una institucional) y otra con el sector cultural) realizar una auditoría pública (la institucional), en virtud del acuerdo sectorial establecido en comité directivo del 20 de septiembre de 2018, de realizar una sola rendición de cuentas sectorial en febrero de 2019, con la información de la gestión del 2018 y el resumen de los diálogos ciudadanos del sector que se realizaron en febrero 2019, optimizando recursos. De acuerdo con esta decisión el asesor Director de la FUDA, en una mesa de trabajo del 6 de octubre de 2018 definió realizar la rendición de cuentas institucional	<a href="http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos">http://www.tribunafiscal.gov.co/contenidos</a>						TERMINADA	100%	Se modificó la meta de 2 a 1 auditoría de rendición de cuentas la cual se realizó el 5 de diciembre.		100	100	100	La actividad se cumplió oportunamente.	Actividad cumplida







Estructural	Gestión Financiera	Administrativos recursos económicos de la Fundación. Objeto: Hacer Available según del cumplimiento de la normatividad vigente para contribuir al logro de sus objetivos institucionales.	Falta de integridad del servidor público	Desviación de recursos para beneficio propio o de terceros	Afectación a la imagen y credibilidad de la Entidad Detrimento patrimonial Sanciones disciplinarias, administrativas y penales	Corrupción	4	5	Extremo	Escutar convalidaciones de contabilidad con terceros, con almanas y con recursos humanos	Directivo	15	GPI-FT-03 Controlado a la bancaria	15	0	15	10	ORFEO / Archivo físico	30	85	85	3	5	Extremo	Reducir el riesgo	Aplicar el procedimiento de tesorería (GPI-FT-03) para incluir actividad de control que contemple las siguientes actividades de verificación para pagos en cheques: Que antes el activo de SDH, el facturado debe ingresar la planilla de pago y a cada planilla el presupuesto y orden del gasto, deben verificar antes tener. "El titular o beneficiario del cheque." "El beneficiario del envío." "El valor y"	Subdirectora Profesional Gestión Financiera	dic-18	dic-19	Procedimiento actualizado	La redacción del riesgo puede dar lugar a ambigüedades con las causas identificadas. No se anexo al borrador de mapa de riesgos la evaluación de los "Criterios para calificar el impacto - riesgos de corrupción" Tabla 5 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018". No se estableció para cada causa un control. El control no tiene definido el responsable de realizar la actividad de control, no tiene una periodicidad definida para su ejecución, no indica el propósito del control, no indica cómo se realiza la actividad de control, no señala qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, no establece como se debe evidencia de la ejecución del control. El control propuesto no es coherente con las causas determinadas. No se establece un plan de acción que permita tener controles bien diseñados.  Teniendo en cuenta lo anterior la OCI no puede determinar si el riesgo se mitiga y la solidez del conjunto de controles ya que no se encuentran bien diseñados, el último mes de la vigencia 2018 se estableció el primer borrador de mapa de riesgos, por lo tanto no se ha hecho el respectivo monitoreo que permita evidenciar si los controles se están ejecutando adecuadamente.  Se recomienda aplicar nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales sobre riesgos de corrupción.
			Falta de integridad de los servidores públicos en el momento de la liquidación, revisión y/o aprobación	Omisión de errores en la liquidación de nóminas para el beneficio propio o de terceros	Afectación a la imagen y credibilidad de la Entidad Sanciones disciplinarias, administrativas y penales	Corrupción	2	5	Extremo	Implementación del sistema de información para la liquidación automática de nóminas	Presupuesto	0	NA	15	15	15	10	Información del sistema (Financas)	30	85	85	2	3	Medio	Reducir el riesgo	El Asesor de procedimiento acorde al nuevo modelo de operación que genera la incorporación del sistema de información implementado. "Financas" "El titular" nuevamente los controles establecidos una vez se implemente 100% el sistema de información y se documente el procedimiento que refleja el nuevo modelo de operación del Programa de Subcontratación	Profesionales proceso Gestión del ser	nov-18	dic-19	Procedimientos actualizados	La redacción del riesgo puede dar lugar a ambigüedades con las causas identificadas. No se anexo al borrador de mapa de riesgos la evaluación de los "Criterios para calificar el impacto - riesgos de corrupción" Tabla 5 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 2018". No se estableció para cada causa un control. El control no tiene definido el responsable de realizar la actividad de control, no tiene una periodicidad definida para su ejecución, no indica el propósito del control, no indica cómo se realiza la actividad de control, no señala qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, no establece como se debe evidencia de la ejecución del control. El control propuesto no es coherente con las causas determinadas. No se establece un plan de acción que permita tener controles bien diseñados.  Teniendo en cuenta lo anterior la OCI no puede determinar si el riesgo se mitiga y la solidez del conjunto de controles ya que no se encuentran bien diseñados, el último mes de la vigencia 2018 se estableció el primer borrador de mapa de riesgos, por lo tanto no se ha hecho el respectivo monitoreo que permita evidenciar si los controles se están ejecutando adecuadamente.  Se recomienda aplicar nuevamente la metodología de administración del riesgo definida en la Entidad teniendo en cuenta las precisiones de los lineamientos distritales y nacionales sobre riesgos de corrupción.